

Sesión de 3 de junio de 1987.

Se abrió la sesión a las 17,15 horas presidida por el señor Javier González Echenique por encontrarse ausente de Santiago el Vicepresidente Ejecutivo - señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Juan Chiminelli Fullerton, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Mario A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez - Villegas, Fernando Riquelme Sepúlveda y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y el señor Guillermo Izquierdo Araya.

Se aprobaron las actas de las sesiones de 8 de abril y 6 de mayo de 1987, con las aclaraciones y correcciones que se señalan de los señores Consejeros que se mencionan:

Acta de 8 de abril. El señor Méndez expuso que en el Nº 3 de la Cuenta se omitió su petición de solicitar al señor Luis A. Darraidou informe sobre sus trabajos en Isla de Pascua. Esta omisión se estampó en dicho número.

Acta de 6 de mayo. El señor Montandón expresó que, sin duda por un error de interpretación, aparece que él aprobó el proyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes. Explicó que el hecho de hacer una observación no constituye aprobación de un proyecto y que, tratándose de una intervención de esa índole en uno de los más importantes monumentos del país, no parece posible que un asunto de esta trascendencia pudiera aprobarse sin mayores análisis y sobre todo sin meditación, en una media hora. En realidad, lo tomamos como la presentación de un proyecto que oportunamente se discutiría. Agregó que el señor Weil, aludido también en el mismo párrafo de la referida acta, opinó de la misma manera.

El señor Riveros, en relación con lo manifestado por el señor Montandón, confirmó que no puede considerarse aprobado un proyecto si éste ha sido objeto de observaciones.

El señor Riquelme pidió corregir las actas que se indican en la siguiente forma:
Acta de 8 de abril. Pág. 2 párrafo 3. Que él manifestó que cuando el interés patrimonial es mayor que el nacional debe primar aquel y que, en todo caso, era conveniente conocer lo realizado en otras partes en que obras posteriores han podido realizarse salvaguardando el patrimonio existente.

Acta de 6 de mayo. Pág. 2 párrafo 4. Que a él como representante de la Facultad de Arquitectura le corresponde informar "en ella" sobre los acuerdos del Consejo...-

Pág. 3 párrafo 2. Que él manifestó que ciertos edificios por la dignidad y trascendencia de su contenido - Palacio de Gobierno, Municipio, Catedral o Museo Nacional - deben poseer una expresión arquitectónica adecuada a su noble función, que refleje esa dignidad y que el proyecto presentado no la reflejaba.

Que el arte es un asunto delicado que requiere de un trato cuidadoso y que el proyecto presentado es agresivo con el actual edificio y con su entorno y que la solución del Arquitecto E. Jequier para el Museo de Bellas Artes es aleccionadora en ese sentido.

(Sigue a la vuelta)

(De la vuelta).

Que la arquitectura ha evolucionado este último tiempo hacia una mayor y mejor comprensión del legado histórico de los estilos pasados, en especial de las obras clásicas y neo-clásicas y que el proyecto no considera la relación armónica que debe guardar con la obra antigua aún cuando se le trate en términos contemporáneos. Por todo lo cual él no aprueba el proyecto.

Las aclaraciones y correcciones escritas de los señores Montandón y Riquelme quedan agregadas a la presente acta.

Enseguida el Secretario dió cuenta de la siguiente documentación recibida:

1. Tarjeta de mayo de 1987, de la señora Alcaldesa de Villa Alegre. Acusa recibo del oficio N° 105 por el cual se le comunicó las gestiones hechas por el Consejo para salvaguardar el Templo Parroquial de Villa Alegre.
2. Nota de 30 de mayo de 1987, del señor Guillermo Izquierdo Araya. Agradece oficio de 22 de abril último en que a nombre del Consejo y del señor Vicepresidente se le expresaron los deseos más sinceros de una pronta recuperación, y comunica que existe la posibilidad de que se reintegre a las sesiones en el mes de julio próximo.
3. Nota de 3 de abril de 1987, del señor Aldo Vidal H. Remite informe sobre su trabajo en el área arqueológica del proyecto "Investigación arqueológica-etnohistórica de fortificaciones hispanas en el Valle de Tolten".
El señor Aldunate pidió se le otorgue copia del informe.
4. Oficio N° 88, de 6 de mayo de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Informa sobre los resultados de la expedición cumplida por él en el interior del Valle de Copiapó, que comprendió los sitios Carrizalillo Chico, el pucara - Puntilla Blanca y el pucara Quebrada Seca.
5. Nota de 19 de junio de 1987, del señor Germán Miño. Comunica que la firma Industrias Cardoen le ha encomendado el traslado y vaciado en bronce de una copia del Monumento de don Nicolás Palacios. Acompaña folleto.
6. Circular N° 12, de 25 de mayo de 1987, de la señora Coordinadora Nacional de Museos. Adjunta traducción del Código de Etica Profesional del ICOM, aprobado en Buenos Aires en noviembre de 1986.

Los señores González, Méndez y Montandón pidieron una copia del citado Código

7. Minutas s/n y N° 9989, de 13 y 27 de mayo de 1987, del señor Ministro de Educación Pública. Incluyen copias del oficio de esa Secretaría de Estado al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, en que le pide tome contacto con el Consejo de Monumentos Nacionales, con el fin de estudiar y resolver a la brevedad posible la posibilidad de salvar algunas construcciones declaradas Monumentos Históricos de la ex Estación Baron, y de esta forma modificar el Decreto Supremo N° 1552 de 1986 sin necesidad de derogarlo; y del oficio N° 3411 del señor Director General de la Empresa comunicando al señor Ministro que tomará contacto con el Consejo tan pronto como el tema de la Estación Barón sea analizado por la Unidad Coordinadora Central, entidad que preside el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, que está dirigiendo las actividades contempladas en el Plan de Rehabilitación de la Empresa, respectivamente.

Se acordó esperar el resultado de los referidos contactos.

Fuera de TABLA se trató lo que sigue:

1. Monumento a don Diego Portales en Viña del Mar y Valparaíso.
El señor Rodríguez informó que en visita reciente a Valparaíso y Viña del Mar pudo comprobar que los pedestales de ambos monumentos son muy diferentes, y que mientras el de Viña se encuentra en un lugar que le da dignidad, el de Valparaíso está emplazado en un sector donde se levantan otros de gran categoría. Y en cuanto a las esculturas, manifestó que es notorio que la de Val-

paraíso es aparentemente diferente a la de Viña ya que la calidad de fundición de la primera es más rústica y se encuentra pintada con material que no tiene ninguna adherencia.

El señor González propuso que se autorizara provisoriamente la permanencia de la escultura de don Diego Portales en Valparaíso, para los efectos de que se puedan realizar actos conmemorativos al sesquicentenario de su muerte.

El señor Montandón explicó el informe que emitió junto con el señor Rodrigo Márquez de la Plata Y. en 1978 respecto a la erección del monumento al ilustre estadista en Viña del Mar.

En vista de lo anterior se acordó autorizar la permanencia del Monumento a don Diego Portales erigido en la ciudad de Valparaíso hasta el 31 de julio próximo, para facilitar la ceremonia en homenaje a esta personalidad con motivo de los 150 años de su muerte, plazo en que este Consejo estudiará los antecedentes relativos a la escultura en relación con la existente en Viña del Mar y resolverá en definitiva lo que proceda.

Confirmar este acuerdo al señor Intendente de la Región de Valparaíso con copia a los señores Alcalde de Valparaíso y Presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso.

El señor Rodríguez dió cuenta también que el corazón de Portales no se encuentra en el lugar donde se conservaba y que no pudo establecer su actual destino.

Se aprobó solicitar al Ilmo. señor Arzobispo de Valparaíso se sirva informarnos cual es la actual ubicación de esa reliquia histórica.

2. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 1º de junio de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en los asuntos que se mencionan:

a. Nota de 6 de marzo de 1987, de la firma Sociedad Textil Ventex Ltda. Pide se autorice la colocación de letrero luminoso en el edificio de calle San Ignacio Nº 6 esquina de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins.

El Consejo acordó hacer suyo el informe en que se pide una modificación de la presentación del letrero luminoso propuesto, y manifestar a los interesados que el VºBº de este organismo sólo se daría en un plano corregido conforme a dicha modificación, que se les transcribe.

b. Oficio Nº 0235, de 18 de marzo de 1987, del señor Alcalde de Victoria. Comunica aprobación a la construcción de Cruz Monumental, y que ha cedido terreno para su erección.

El Consejo hizo suyo el informe en que se indica que la Comisión desea saber si Amicat mantiene su propósito de erigir la Cruz, y que en caso afirmativo Amicat deberá enviar al Consejo el diseño del anclaje y de su entorno inmediato; y acordó pedir al señor Alcalde se sirva solicitar a la Asociación de Amigos Católicos de Victoria que proceda a dar cumplimiento a lo pedido por la Comisión.

c. Oficio Nº 085, de 28 de marzo de 1987, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Solicita apoyo para evitar venta de línea férrea de Caldera a Copiapó, mediante su declaración como Monumento Histórico.

Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declara-

rar Monumento Histórico la citada línea férrea.

Se tomó este acuerdo en consideración a que es la más larga de América, como lo indicó el señor Méndez, y un dos Monumentos Históricos como lo son las Estaciones de Copiapó y Caldera. Además el señor Montandón proporcionará otros antecedentes que justifican esta declaratoria.

- d. Nota de 1º de abril de 1987, del señor Presidente del Instituto Chileno Arabe de Cultura, Valparaíso y Viña del Mar. Remite antecedentes sobre el Monumento al poeta Gibrán Jalil Gibrán, en Viña del Mar.

Como el Consejo fuera informado que dicho monumento se encuentra ya erigido, se acordó enviar oficio al señor Intendente de la Región de Valparaíso denunciándole que ese monumento ha sido erigido sin autorización de este organismo contraviniendo por lo tanto las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales, para los efectos de que se sirva tomar las medidas que procedan. Agregar además que encontrándose en estudio el proyecto en la Comisión de Arquitectos del Consejo, ésta informó que "en términos generales los antecedentes presentados dejan serias dudas sobre la calidad escultórica y arquitectónica de este Monumento". Enviar copia de este oficio a la señora Alcaldesa de Viña del Mar.

- e. Notas de 10 y 14 de abril de 1987, de la firma Astillero Varadero Alborada Ltda. Solicita que se corra línea vial con el fin de salvar fachada de bodega, en Iquique.

El señor Weil y otros señores Consejeros objetaron la mantención de esas fachadas por carecer de méritos arquitectónicos y encontrarse ya expropiada por el Serviu una pequeña faja de terreno de esas bodegas el que procederá a la demolición de tales fachadas para ampliar una vía urbana en servicio. Se acordó no pronunciarse sobre la materia por las razones expuestas.

- f. Nota de 14 de abril de 1987, del señor Alcalde de Valparaíso. Remite para su aprobación antecedentes técnicos correspondientes al proyecto ganador del concurso de remodelación de la Plaza Aníbal Pinto y ubicación del Monumento a don Carlos Condell.

El señor Rodríguez explicó el plano de remodelación y ubicación del monumento, formulándose las siguientes observaciones: 1. al plano en que está colocado el Monumento a don Carlos Condell, cuya solución de niveles no está al parecer resuelto con respecto a la calle Cumming que sube al cerro, sugiriéndose que pudieran existir ahí gradas tal como se consultan en los otros costados de dicho plano. 2. al plano donde se coloca la fuente de Neptuno, habiendo dos observaciones en él: 1. respecto a la escalinata que enfrenta el edificio tras la fuente, precisamente el local de la Librería Ivens, que no llega ni es perpendicular al edificio ni tampoco llega a su vértice o esquina. 2. se refiere a la solución de jardineras de las palmas existentes que no guardan relación entre sí ni con el borde del plano propuesto con evidente asimetría.

Se aprobó comunicar al señor Alcalde las citadas observaciones, y pedirle los planos definitivos, un diseño del pedestal del monumento e indicación de los bancos y faroles del sector.

- g. Nota de 14 de abril de 1987, de la señora Ana María Rodríguez. Solicita permiso para ampliar el departamento 101 del edificio de calle Dieciocho Nº 45.

En atención al informe favorable, se acordó autorizar la ampliación solicitada, conforme a los planos presentados.

- h. Nota de 14 de abril de 1987, del señor Presidente del Club de Leones Cerro Navia. Pide autorización para instalar busto de don Arturo Prat en la comuna.

Se aprobó autorizar a esa institución para erigir busto de don Arturo Prat en la calle Mapocho Nº 7432, frente al Liceo A-Nº 85, con la indicación de la Comisión de suprimir la especie de banquetas que une el dado de las banderas con el pedestal, por considerarla superflua.

- i. Oficio Nº 89/87, de 15 de abril de 1987, del señor Presidente del Instituto Histórico de Chile. Erección de busto del Mariscal don Francisco Solano López, donado por el señor Embajador de la República del Paraguay a la ciudad de Santiago.

Se acordó comunicar al señor Presidente que el Consejo aprobó dicha erección, no obstante hace presente su preocupación por el lugar propuesto para su emplazamiento, el área verde situada en la unión de las calles Marcoleta, Lira y Diagonal Paraguay, por estimar que éste no es el más adecuado por la falta de espacio para la rendición de homenajes que ofrece, y la gran intensidad de circulación vehicular del sector. Además, sugerirle se sirva proponer otro que reúna mayor capacidad y seguridad, y que la cantería moldurada del pedestal sea reemplazada por una cantería recta como lo indica la Comisión de Arquitectos de este organismo.

- j. Oficio Nº 190, de 27 de abril de 1987, del señor Director de Diseño Urbano de la Municipalidad de Santiago. Pide se declare Monumento Histórico la fachada del edificio del ex Banco Alemán Transatlántico, incluyendo los dos volúmenes fuera de línea que enmarcan el espacio curvo de ingreso. Estudiado el plano acompañado, se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico todo el cuerpo de ingreso al edificio con sus dos volúmenes que corresponden a su frontis, los que aparecen marcados en el plano.

Esta petición será cursada cuando se conozca el resultado de la conversación que la Comisión tendrá con la Municipalidad de Santiago.

- k. Nota de 30 de abril de 1987, Nº 34/87, del señor Gerente General de Maqui-metal Ltda. Explica demora en construcción de edificio en calle Dieciocho Nº 193 esquina de calle Olivares, y solicita se permita la aprobación de recepción definitiva o permiso provisorio de funcionamiento de construcción parcial por parte de la Municipalidad de Santiago.

Se aprobó informar al señor Gerente que no corresponde a este Consejo pronunciarse sobre la materia.

- l. Oficio Nº 338, de 5 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Castro. Solicita aprobación de Monumento al Chilote Marino.

Este proyecto mereció una serie de reparos por parte de los señores Conse-

jeros.

El señor Riquelme propuso que dicho proyecto sea elevado a la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, y que él conversaría con el Decano de ella.

El señor Montandón manifestó que él, por su parte, lo tratará con el Arquitecto Provincial de Castro.

Además, la Comisión en su informe señala que "Desgraciadamente el proyecto, que reúne un cierto volúmen y cuyo tema es muy atractivo, pone en descubierto una evidente falta de experiencia, tanto en el tratamiento de la figura como en el manejo de los elementos que configuran el conjunto. Aconsejamos un re-estudio del tema".

En vista de lo anteriormente expuesto, se acordó esperar los resultados de las conversaciones de los señores Riquelme y Montandón.

3. Oficio Nº 657, de 25 de mayo de 1987, del señor Alcalde de San Felipe. Pide estudiar factibilidad de declarar Monumentos Históricos de los siguientes inmuebles: Casona Familia Mardones, Casona Sucesión Manieu e Iglesia Catedral de San Felipe.

Se aprobó elevarlo a la Comisión de Arquitectos.

4. Solicitud de 9 de enero de 1987, de los señores Mario Rivera D., Iván Muñoz y Percy Dauelsberg. Autorización para investigaciones arqueológicas en las provincias de Arica y Parinacota y algunos sitios de la provincia de Iquique. El Consejo acordó hacer suyo y transcribir a los recurrentes el informe de 29 de mayo último de la Comisión de Arqueólogos, solicitándoles que indiquen sitios con precisión, uno a uno, para resolver.

5. Oficios Nºs. 24 y 28/86, de 23 de septiembre y 18 de noviembre de 1986, del señor Julio Sanhueza T. Expone denuncia sobre conservación de especies arqueológicas por particulares en Pica, e informa respecto a hallazgo en Camiña y otras materias.

Se acordó agradecerle sus informes, así como también su desinteresada labor durante varios años como cooperador de este organismo, y su celo por la preservación de nuestro patrimonio cultural.

El señor Aldunate indicó que el señor Sanhueza está trabajando actualmente en la Universidad Austral de Valdivia, y que sería conveniente designar en su reemplazo otro Visitador Especial para la Región de Tarapacá.

6. Oficio Nº 118, de 8 de mayo de 1987, del señor Miguel Cervellino G. Solicita autorización para efectuar estudios arqueológicos en la Quebrada de Las Pinturas, provincia de Chañaral.

En vista del informe favorable de la Comisión de Arqueólogos, se autorizó la realización de los citados estudios.

7. Nota Nº 011/87, de 28 de abril de 1987, del señor Lautaro Núñez A. Da cuenta que el señor Patricio López ya no pertenece al Instituto de Investigaciones Arqueológicas R.P. Gustavo Le Paige, y por lo tanto no tiene el respaldo institucional para efectuar las excavaciones que se le autorizaron; y pide se le indique si puede asignar dichas labores al señor Francisco Téllez, que lo reemplaza.

Se acordó contestarle que, según lo informado por la Comisión de Arqueólogos, no corresponde hacer el traspaso de la labor autorizada al señor López asignándosela al señor Téllez, y que sólo procede que este último presente una nueva petición avalada por ese Instituto, dentro de un plazo de 60 días.

8. Nota de 21 de abril de 1987, del señor Richard F. Kay, de la Duke University Medical Center. Solicita autorización para coleccionar fósiles en la Región de Aisén.

Se concedió la autorización pedida, en atención al informe de 30 de mayo último del señor Hans Niemeyer F., condicionada a: 1. Que la expedición que dirige se integre con la señora Patricia Salinas Z., investigadora de la Sección Geología del Museo Nacional de Historia Natural, como contra parte chilena, quién ya ha tenido contactos con los solicitantes, y 2. Que todos los restos paleontológicos que se recolecten pasen a ser propiedad del Museo Nacional y queden depositados en sus colecciones, aunque éstos podrán ser llevados transitoriamente a los Estados Unidos como préstamo, para su preparación y estudio científico.

9. Oficio Nº 2, de 2 de junio de 1987, del señor Presidente de la Comisión Monumento a los Mártires de Carabineros. Pide aprobación a la erección de ese monumento.

Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias de TABLA que se mencionan:

1. Oficio Nº 4180/138, de 15 de mayo de 1987, del señor Comandante de Ingenieros Militares. Remite informe sobre valores que se requieren para la restauración de las Casas de El Huique.

Se aprobó entregar copia del informe al señor Fernando Vicencio Silva, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y esperar proposición del señor Chiminelli.

2. Minuta Nº 1591, de 28 de abril de 1987, del señor Ministro de Educación Pública que acompaña oficio Nº 2028, de 24 del mes en curso, del señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por el que pide se designe un representante del Consejo para que integre el Jurado encargado de discernir los premios del "Concurso de Anteproyectos" relativos al destino futuro de la Estación Mapocho.

Se designó al Consejero Arquitecto señor Fernando Riquelme Sepúlveda, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, por desestimiento del señor Roberto Montandón P. que había sido propuesto por el señor Hernán Rodríguez V.

3. Oficio Nº 183/87, de 30 de abril de 1987, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta. Solicita inscripción en el Registro de Museos de este Consejo del "Museo Antropológico de la Universidad de Antofagasta".

Se acordó manifestarle que, para los efectos de la inscripción de ese museo, es indispensable, conforme a lo dispuesto en el artículo 37º, Título IX, de la Ley Nº 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales, que envíe copia en duplicado del catálogo completo de las piezas o colecciones que posee.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

Refiriéndose al Acta de 6 de mayo ppdo, el Sr. Montandon expresó que, sin duda por un error de interpretación, aparece como aprobando el proyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes.- Explicó que el hecho de hacer una observación no constituye aprobación de un proyecto y que, tratándose de una intervención de esa índole en uno de los más importantes monumentos del país, no parece posible que un asunto de esta trascendencia pudiera aprobarse sin mayores análisis y sobre todo sin meditación, en una media hora.- En realidad dice, lo tomamos como la presentación de un proyecto que oportunamente se discutiría.- El Sr. Edwin Weil, aludido también en el mismo párrafo de la referida acta, opina de la misma manera.

000990
1



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MEMORANDUM

Stgo. 16...de...Junio..... de 1987.

De... Fernando Riquelme Sepúlveda..... Sección.. Representante Fac.. de Arq. y Urb...
A don.. Juan Eyzaguirre..... Sección.. Secretario Consejo de Monumentos
Nacionales.

Agradeceré corregir el acta de la sesión del 9 de Abril de 1987, en los siguientes términos:

Pág. 2, párrafo 3 "El señor Riquelme manifestó que cuando el interés patri-
monial es mayor que nacional debe primar aquél y que, en todo caso, era con-
veniente conocer lo realizado en otras partes en que obras posteriores han
podido realizarse salvaguardando el patrimonio existente.

Corregir el acta del 6 de Mayo de 1987, en los siguientes términos:

Pág. 2, párrafo 4.

MEMORANDUM
02350 - 16.6.87

FIRMA _____

000921
2



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MEMORANDUM

Stgo. 16 de Junio de 1987

De ... Fernando Riquelme Sepúlveda Sección Representante
A don ... Juan Eyzaguirre Sección Secretario Consejo de Monumentos
Nacionales

El señor Riquelme respondió al señor Arnello manifestándole que a él como representante de la Facultad de Arquitectura le corresponde informar en ella sobre.....

Y pág. 3, párrafo 2

El señor Riquelme manifestó que ciertos edificios por la dignidad y trascendencia de su contenido Palacio de Gobierno, Municipio Catedral o Museo Nacional - deben poseer una expresión arquitectónica adecuada a su noble función, que refleje esa dignidad y que el proyecto presentado no la reflejaba.

Que el arte es un asunto delicado que requiere de un trato cuidadoso y que el proyecto presentado es agresivo con el actual edificio y con su entorno y que la solución del Arquitecto E. Jéquier para el Museo de B.

FIRMA _____

000992
3.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MEMORANDUM

Stgo. 16. de Junio de 19 87

De Fernando Riquelme Sepúlveda Sección Representante
A don Juan Eyzaguirre Sección Secretario Consejo de Monumentos Nacionales.

Artes es aleccionadora en ese sentido.

Que la arquitectura ha evolucionado este último tiempo hacia una mayor y mejor comprensión del legado histórico de los estilos pasados, en especial de las obras clásicas y neo-clásicas y que el proyecto no considera la relación armónica que debe guardar con la obra antigua aún cuando se le trate en términos contemporáneos. Por todo lo cual él no aprueba el proyecto.

Atentamente

FIRMA

X formulando sólo una observación respecto al cuidado que había que tener en la elección del color de los vidrios. Otro miembro, el sr. Weil, observó el inconveniente de ciertos puentes anotados en los planos.

con relación a los puentes formadas, indicó que efectivamente se agotaron las conversaciones con el H. R. de la U. de Chile, para obtener la cesión del edificio contiguo, y que sólo ante su terminante rechazo aprobó la sucesiva idea propuesta. Agregó que el costo de reparar el edificio de la U., 250 millones de pesos, y además para el M. N. de B. A., otros 200 millones, era similar al de las construcciones menores. Y faltaba, aún, el valor del edificio mismo, que la U. ~~era~~ ~~estaba~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~estado~~ ~~de~~ ~~ruina~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~estado~~ ~~de~~ ~~ruina~~.